



*EDICTO de 11 de junio de 2009 sobre notificación de revocación y carta de pago modelo 069 en el expediente sancionador n.º 109/2007. (2009ED0510)*

No habiendo sido posible notificar a D. Francisco Luis Sánchez Alijo, con último domicilio conocido en Málaga (Málaga), la revocación del acuerdo de suspensión dictada por esta Delegación del Gobierno en el expediente número 109/7, por la cual le fue impuesta una sanción de 306,00 euros, junto con la correspondiente carta de pago (modelo 069) para su abono, se da publicidad al presente Edicto conforme al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de ambos documentos, que podrá retirar en esta Delegación del Gobierno.

Badajoz, a 11 de junio de 2009. El Secretario General, MANUEL NIETO LEDO.

• • •

*EDICTO de 26 de junio de 2009 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º 873/2008. (2009ED0512)*

No habiendo sido posible notificar a D. Javier Corral Castillo, con último domicilio conocido en Navalcarnero (Madrid), la resolución dictada por el Ministerio del Interior y la carta de pago (modelo 069) para hacer efectiva la sanción, por la cual se confirma la que esta Delegación del Gobierno dictó en el expediente sancionador núm. 873/8, imponiéndole una sanción de 306 euros, se da publicidad al presente Edicto conforme al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de dicha Resolución, contra la que podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación.

Badajoz, a 26 de junio de 2009. El Secretario General, MANUEL NIETO LEDO.

• • •

*EDICTO de 26 de junio de 2009 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º 1554/2008. (2009ED0509)*

No habiendo sido posible notificar a D. Camilo José Coria Sánchez, con último domicilio conocido en Montijo (Badajoz), la resolución dictada por el Ministerio del Interior por la cual se confirma la que esta Delegación del Gobierno dictó en el expediente sancionador núm. 1554/8, imponiéndole una sanción de 356 euros, se da publicidad al presente Edicto conforme al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de dicha Resolución, contra la que podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación.

Badajoz, a 26 de junio de 2009. El Secretario General, MANUEL NIETO LEDO.

• • •